

editorial

LOS LIBROS DE RELIGION, EN EL BANQUILLO

- 5 FEB. 1974



LA cuestión es muy seria. Se trata de la formación básica que reciben centenares de miles de adolescentes españoles, muchos de los cuales sólo mantendrán en el resto de su vida superficiales contactos con los libros religiosos. No hay que pensar, por tanto, que lo que se discute es una especie de réplica, en el campo de lo religioso de la discusión sobre las nuevas o las viejas matemáticas. Si sólo se tratara de métodos, cada cual podría opinar libremente. Pero se trata de la integridad y pureza del mensaje de la fe que reciben los españoles en la época más básica de su formación.

Convencidos de esa trascendental importancia, y no movidos por molestias personales, interés o amor propio heridos, nos decidimos a preparar este número, cuya mayor parte ocupa la recopilación de los escritos que se han publicado hasta ahora en torno a la polémica que se ha encendido estos últimos meses a propósito de los libros y material didáctico utilizados en nuestras escuelas y centros educativos para la formación religiosa de nuestros niños y jóvenes. Han sido acusados de estar contaminados con errores, desviaciones, ambigüedades y fallos de carácter doctrinal. La impugnación se refiere nada menos que a un 70 por 100 de los textos legalmente autorizados para su uso por la autoridad competente.

Este último detalle es particularmente de notar. Porque resulta que esta autoridad competente que aprueba y garantiza la validez de los libros escolares es precisamente la Comisión Episcopal de Enseñanza, por medio de su Secretariado Nacional. De donde se sigue que el primer encausado en este proceso es nada menos que el Episcopado, sobre el que recaería la responsabilidad culpable, al menos por incuria en materia de fe.

Una impugnación de este calibre ha conmovido de hecho a todo el Pueblo de Dios, y más que a nadie, a los Pastores. Tanto que el tema fue uno de los más estudiados y debatidos, a la altura que correspondía, en la última reunión plenaria de nuestro Episcopado. Fruto de esa reflexión fue el comunicado oficial hecho público el día 1 de diciembre pasado, que podría resumirse en estas breves palabras: desautorizar severamente la campaña de confusión y prometer una información documentada sobre el caso. Mientras ésta llega pensamos que vale la pena reflexionar, sobre todo, este asunto, que ha producido ya daños irrepara-

bles para la fe, para la Iglesia y, en cierta medida, para el país.

Es de alabar que no sólo los obispos, sino todo el mundo prestemos la mayor atención a la pureza de la fe y a los medios por los que se difunde y edifica. Pero también en esto han de intervenir la sabiduría y la prudencia si no se quiere caer en las neurosis y perjuicios de los que podríamos aportar multitud de ejemplos en los que, desgraciadamente, ha sido pródiga la historia de la Iglesia. Hace falta discernimiento. Un catecismo oficial, avalado por una Conferencia Episcopal o por el obispo diocesano, ha de ser juzgado, desde el punto de vista de la fe, con distinta medida que unos textos cuya autoría corresponde a una persona privada, aunque lleven la aprobación bien del obispo diocesano solamente, bien de Secretariado Nacional. No tratamos de justificar fallos, sino de apuntar criterios de valoración.

Siempre se han dado, y se darán, inexactitudes, lagunas, acentos más o menos afortunados e inoportunos no sólo en los libros de texto de las escuelas, sino en los tratados de los teólogos más famosos y autorizados de las más prestigiosas facultades de la Iglesia. Y si se nos apura, incluso en los escritos de menor altura empeñativa del propio magisterio. Que los haya en unos libros en los que hay que apearse la formulación técnica de la fe al lenguaje y experiencia infantiles es algo que habrá que lamentar mucho, pero con lo que hay que contar. Montar un espectáculo sobre ello es correr el riesgo del escándalo y del ridículo. No nos atrevemos a aplicar esta calificación a la campaña de referencia porque nadie nos ha constituido en jueces de nada ni de nadie y porque, sobre todo, nuestros obispos, los únicos que pueden juzgar con autoridad, tienen y han prometido dar su palabra clarificadora. A ella, por supuesto, nos remitimos plenamente desde ahora.

Pero, sin entrar en ese fondo de la cuestión, manteniéndonos simplemente como observadores del procedimiento, séanos permitidas unas brevísimas observaciones.

Sorprende a cualquiera que una sociedad anónima, con un documento amplísimo arropado también en el anonimato, se erija en censor de la censura eclesiástica.

(Continúa en la pág. 2.)

EN ESTE NUMERO:

- EL ARZOBISPO DE OVIEDO SE CONFIESA, por S. Blanco Piñán (página 36).
- ¿QUE OCURRE A LOS LIBROS ESCOLARES DE RELIGION? (p. 5).
- SIGNOS DE ESTE TIEMPO, por Veremundo Pardo (p. 21).